

PERSONAS CON DISCAPACIDAD **FÍSICA.**

Las Personas con Discapacidad (PcD) Física, cuentan con una limitación que incide en su desempeño motor, resultante de una afectación en cualquier órgano o sistema corporal. Viven con este tipo de discapacidad un mayor número de personas, tales como aquellas que tienen una lesión medular, espina bífida, mielomeningocele, problemas de motricidad, con amputación en alguna de sus extremidades, malformaciones o agenesias, entre otras.

Dentro de este tipo de discapacidad se encuentran también las generadas por algún tipo de parálisis cerebral y se incluye igualmente a las personas de talla baja (acondroplasia).

Folleto elaborado por:

Procuraduría General de la República

Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional
Unidad de Proyectos Estratégicos Sistémicos
Dirección General de Proyectos Especiales

Dirección General de Comunicación Social
Dirección de Difusión

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión
de las Personas con Discapacidad

www.gob.mx/pgr

www.gob.mx/conadis



RECOMENDACIONES PARA EL TRATO ADECUADO HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD **FÍSICA**



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



CONADIS
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA
INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cuando interactúe con la persona con discapacidad física:

1. Pregúntele su nombre y dígale el suyo.
2. Pregúntele si requiere de su ayuda, antes que usted tome la iniciativa, siempre respetando su espacio personal.
3. Si se desplaza en silla de ruedas, no se recargue en la silla, ni la empuje sin su autorización.
4. Evite sujetar por los brazos a las personas que usan bastones o muletas; necesitan de ellos para mantener el equilibrio.
5. Cuando hable con una persona usuaria de silla de ruedas o con una persona de talla baja, colóquese a su altura y facilite el contacto visual de manera horizontal.
6. Si su escritorio o mostrador es demasiado alto o inaccesible, salga de su sitio y pase al lado de la persona para ser atendida. Tenga a la mano una tabla sujetapapeles.
7. Ofrezca su ayuda para alcanzar, tomar o levantar objetos, abrir puertas o elevadores o en general para identificar y eliminar cualquier obstáculo.



8. Asegúrese de la existencia y ubicación pertinente de señalizaciones para orientar a las personas con discapacidad física hacia las áreas o rutas accesibles. Ellas necesitan saber la forma más fácil de moverse dentro de un lugar y cómo salir de éste.

9. El personal de seguridad y de recepción debe conocer las rutas accesibles dentro de los edificios y brindar indicaciones precisas.

10. Se debe asegurar que el baño utilizado para las personas con discapacidad física sea accesible y cuente con el mobiliario adecuado.

11. Garantice que las áreas de atención estén libres de obstáculos.

12. Mantenga libres las rampas y las puertas con accesos para sillas de ruedas o andaderas.

13. Instruya al personal de limpieza a mantener los pisos libres de agua en los días de lluvia; si usan jergas o trapeadores, que cuiden que no se plieguen ni obstaculicen el paso.

14. Asegúrese de que en el edificio o local haya bancos o sillas para que las personas con discapacidad física que lo requieran, puedan utilizarlos.